

RESOLUCIÓN NÚMERO **020 DE** (

20 de enero de 2025

"Por la cual se constituyen las Cuentas por Pagar de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central de la vigencia fiscal 2024 para el año 2025"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial Esconferidas en el Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto Orgánico de la Nación Decreto N° 111 de 1996, en su Artículo 14 establece el Principio de anualidad, entendido como periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de cada vigencia. Sin que puedan afectar las apropiaciones contenidas en el Presupuesto de Gastos o contraer obligaciones contra el mismo con posterioridad al último día de la Vigencia de dicho periodo.

Que, de acuerdo con el Decreto 4836 de 2011 artículo 6° "Reservas presupuestales y cuentas por pagar. A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación se definirán, cada vigencia y con corte a 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior, las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación. Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar a la diferencia entre las obligaciones y los pagos."

Que, de acuerdo con el Decreto 4836 de 2011 artículo 7° Constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar. A más tardar el 20 de enero de cada año, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación constituirán las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal anterior, de conformidad con los saldos registrados a 31 de diciembre a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Que, la tesorería de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central certifica que el valor de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia fiscal 2024 es de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (555.453.620,73).

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Constituir las Cuentas por Pagar de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a 31 de diciembre de 2024, por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (555.453.620,73), de acuerdo con el siguiente detalle:

7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	\$ 73.892.138,49
1-2 ANC GASTOS GENERALES NACION CSF	\$ 481.561.482,24
	\$ 555.453.620,73

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	Α	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---

RESOLUCIÓN NÚMERO 020 **DE** 20 de enero de 2025 **HOJA No.** 2

	Valor Actual	Nombre Razon Social	Rubro	Fuente	Compromisos	Obligaciones	Objeto del Compromiso
9	1.168.054,00	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	A-02-02-02- 009-006	Propios	136924	428824	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LOS EVENTOS MISIONALES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS 2024.
Ş	68.040,00	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	A-02-02-02- 009-004	Propios	156224	429024	PAGO FACTURA 851017162-2 AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL INSTALACIONES GUAYMARAL.
4	5.077.884,00	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	A-02-02-01- 003-008	Propios	100024	429224	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA REALIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE COMBUSTIBLE PARA LAS PLANTAS DE EMERGENCIA A LAS DIFERENTES SEDES DE LA ETITC.
9	30.611.241,00	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	A-02-02-02- 009-006	Propios	136924	429424	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LOS EVENTOS MISIONALES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS 2024.
4	265.106,00	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	A-02-02-02- 009-006	Propios	136924	429524	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LOS EVENTOS MISIONALES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS 2024.
Ş	8.409.806,51	SERVIASEO S A	A-02-02-02- 009-007	Propios	145624	429924	ADICION ORDEN DE COMPRA 123917-1 SERVIASEO.
Ş	28.292.006,98	SERVIASEO S A	A-02-02-02- 009-007	Propios	145624	430024	ADICION ORDEN DE COMPRA 123917-1 SERVIASEO.
:	73.892.138,49						

	73.032.130,43						
	Valor Actual	Nombre Razon Social	Rubro	Fuente	Compromisos	Obligaciones	Objeto del Compromiso
\$	11.647.450,00	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	A-02-02-02-006-009	Nación	156124	428924	PAGO FACTURA ENEL 336823336-4 INSTALACIONES TINTAL.
\$	132.350,00	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	A-02-02-02-006-009	Nación	156024	429124	PAGO FACTURA 851017162-2 INSTALACIONES GUAYMARAL.
\$	17.879.999,57	PAREDES CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S	A-02-02-02-008-007	Nación	141324	429324	REALIZAR ADECUACIONES EN EL LABORATORIO TECNIFICADO PARA CULTIVOS DE HORTICULTURA Y ALTERNATIVOS (INVERNADERO) DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (PES) DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.
\$		COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG C.T.A.	A-02-02-02-008-005	Nación	137024	429624	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PERMANENTE PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA ESCUELA TECNOLIGICA INSTITUTO
\$		COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG C.T.A.	A-02-02-02-008-005	Nación	137024	429724	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PERMANENTE PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA ESCUELA TECNOLÍGICA INSTITUTO
\$	63.710.930,67	MICRO PNEUMATIC S.A.S	A-02-02-02-008-007	Nación	155224	429824	PRESTACION DE SERVICIOS PARA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LOS BANCOS DE NEUMÁTICA DEL LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉC
\$	481.561.482,24		•				
_						- V	

ARTÍCULO 2º COMUNICAR El contenido de la presente Resolución a las áreas de Contabilidad y Tesorería para lo de su competencia, así como a los peticionarios.

ARTÍCULO 3º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los 20 días del mes de enero de 2025

EL RECTOR,

Priosto V-HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión:

Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General 0185-07 Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y financiero 9-0065 Jenny Andrea López Molina – Profesional Especializado 2028-13 Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica 2028-13

Proyección: Diana Malagón – Técnico Administrativo 3124-12

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1	
-----------------------------	----------------------------	---	------------------------------	---	--